

ANEXO II

COMPROBANTES VIGENTES

Modelo de Factura Electrónica (CFDI) VIGENTE durante 2014.

PARA EFECTOS DE TRAMITAR CUALQUIER PAGO SERÁ OBLIGATORIO RECIBIR DE PARTE DEL PROVEEDOR UN ARCHIVO EN FORMATO .XML Y UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA EN FORMATO .PDF.

LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEBERÁ CONTENER LOS DATOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

Factura Electrónica (CFDI)

Folio Fiscal:
 ad662d33-6934-459c-a128-bdf0393e0f44

RFC: CRAC800914ER9

No de Serie del Certificado del CSD:
 30001000000100000999

Régimen Fiscal:
 Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Lugar, fecha y hora de emisión:
 MÉXICO D.F. 2012-01-02T20:20:00

RFC Receptor:

CAUR390312S87

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	Servicio	Asesoría Fiscal y Administrativa	\$2,000.00	\$2,000.00
Total con letra:				Subtotal:
Dos mil trescientos veinte pesos, 00/100 m. n.				\$2,000.00
				IVA (16%):
				\$320.00
				ISR Retenido:
				IVA Retenido:
				Total: \$2,320.00

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

PAGO EN EFECTIVO

Sello Digital del CFDI:
 t0Se+Ex/wvn33Y1GwlfmrJwQ31Crd7II9VcH63TGjHfk5cfb3c9uSbDUGk9TXvo70ydOpikRVw+9B2Sx0mbu3PjoPp0909oAYITrRyomdeUGJ4vmA2/12L86EJLWpU7vit4cL8HpkEw7TOFhSdpzb890-hjP+C1adBsHU1Vhc=

Sello del SAT:
 f5bSpqV3w0+shGtlmqOwqqy6++d659078ckfstu5vTSFa+2CVMJ6Awfr18x4yMLGBw6ruYbjBIVURodEII6nJlhTTUUYQV1cbRDG9kvvhaNAakxqaSOnOnOx79nHxqFPRVvoqh10CsjocS9PZkSM2jz1uwLgaF0knf1g8pjDKLYwIk=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT1:
 [1.0]ad662d33-6934-459c-a128-bd0393e0f44|2011-07-02T20:20:00|47ZijYyk1MIePzTxY3h57KYJnEXNae9ivLMgAq3jGMePsDIEOF6XLWbrV2GLZTX00vP2+YsPN+5UmyRdzMLZGEIESINQF9foINbtA487dWnGf5Uu0ikVpgHvpY7YoA4IB1DJWc+znlkgW+Hg49WnlKyXQLOIBOVuxckDb7EAx4=|12345678901234567890|

No de Serie del Certificado del SAT: 30001000000100000801

Fecha y hora de certificación: 2012-01-02T20:20:10

Este documento es una representación impresa de un CFDI

I. Clave del Registro Federal de Contribuyentes del emisor.

II. Régimen Fiscal en que tributen conforme a la Ley del ISR.

III. Si se tiene más de un local o establecimiento, se deberá señalar el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan las Facturas Electrónicas.

IV. Contener el número de folio asignado por el SAT y el sello digital del SAT.

V. Sello digital del contribuyente que lo expide.

VI. Lugar y fecha de expedición.

VII. Clave del Registro Federal de Contribuyente de la persona a favor de quien se expida.

VIII. Cantidad, unidad de medida y clase de los bienes, mercancías o descripción del servicio o del uso y goce que amparen.

IX. Valor unitario consignado en número.

X. Importe total señalado en número o en letra.

XI. Señalamiento expreso cuando la contraprestación se pague en una sola exhibición o en parcialidades.

XII. Cuando proceda, se indicará el monto de los impuestos trasladados desglosados por tasa de impuesto y, en su caso, el monto de los impuestos retenidos.

XIII. Forma en que se realizó el pago (efectivo, transferencia electrónica, cheque nominativo o tarjeta de débito, de crédito, de servicio o la denominada monedero electrónico, indicando al menos los últimos cuatro dígitos del número de cuenta o de la tarjeta correspondiente).

XIV. Número y fecha del documento aduanero, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.

Además de los requisitos contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente:

a) Código de barras generado conforme al Anexo 20.

b) Número de serie del CSD del emisor y del SAT.

c) Cualquiera de las siguientes leyendas: "Este documento es una representación impresa de un CFDI" o "Este documento es una representación impresa de un Comprobante Fiscal Digital a través de Internet".

d) Número de referencia bancaria o número de cheque con el que se efectúe el pago (opcional). e) Fecha y hora de emisión y de certificación de la Factura Electrónica (CFDI) en adición a lo señalado en el artículo 29-A, fracción III del CFF. f) Cadena original del complemento de certificación digital del SAT.